

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 190	Fecha : 30/05/2023	Documento : PEDIDO 000116	
Concepto :	Requerimiento de mantenimiento correctivo		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: DEPENDENCIA Oficina de Informatica SOLICITANTE</p> <p>OBJETO DE LA ADQUISICION Contratacion del Servicio de Mantenimiento del Equipo Multifuncional Copiadora Impresora Scanner Konica Minolta Bizhub 367, de codigo patrimonial N° 742223580023</p> <p>FINALIDAD PUBLICA El servicio tiene la finalidad de reparar el Equipo Multifuncional copiadora para que el personal de la oficina de informatica realice sus actividades diarias, como son: sacar copias, escanear, imprimir planillas, y todos los actuados referidos a la oficina de Informatica</p> <p>OBJETO DE LA CONTRATACION El objeto que se pretende alcanzar con la presente contratacion es el siguiente: -Poner operativo el bien -Permitir cumplir con los objetivos de la oficina -Permitir imprimir planillas y otros documentos de la oficina -Apoyar a otras oficinas en la impresion, escaneo y fotocopiado de documentos</p> <p>DESCRIPCION DEL SERVICIO Mantenimiento Correctivo -Reparacion segun encuentre -Cambio de Tarjeta de Alta -Limpieza y engrase de mecanismo, reajustes, calibracion y prueba de funcionamiento</p> <p>GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN La garantia del funcionamiento del servicio sera de 12 meses</p> <p>LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA Lugar: La realizacion del servicio se realizara en la oficina de Informatica de la Unidad de Gestion Educativa Local Cusco - UGEL Cusco, ubicado en AV Camino Real N° 114, Cusco, Cusco. Plazo: El plazo de la contratacion es de 06 dias</p> <p>CONFORMIDAD DE LA PRESTACION La conformidad de la reparacion del bien sera emitida por el responsable de la Oficina de Informatica previo informe tecnico</p>		



TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO
MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER

I. DEPENDENCIA SOLICITANTE.

Oficina de Informática

II. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN

Contratación del Servicio de Mantenimiento del Equipo Multifuncional Copiadora Impresora Scanner Konica Minolta Bizhub 367, de código patrimonial N° 742223580023

III. FINALIDAD PUBLICA

El servicio tiene la finalidad de reparar el Equipo Multifuncional copiadora para que el personal de la oficina de informática realice sus actividades diarias, como son: sacar copias, escanear, imprimir planillas y todos los actuados referidos a la oficina de Informática.

IV. VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades en forma normal y operativa del trabajo programado en el POI en la actividad operativa **Ejecutar Actividades de Tecnología de la Información y Comunicaciones en Cumplimiento a las Normativas Vigentes.**

V. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

El objeto que se pretende alcanzar con la presente contratación es el siguiente:

- Poner operativo el bien
- Permitir cumplir con los objetivos de la oficina.
- Permitir imprimir planillas y otros documentos de la oficina.
- Apoyar a otras oficinas en la impresión, escaneo y fotocopiado de documentos.

VI. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Mantenimiento Correctivo

- Reparación según encuentre.
- Cambio de Tarjeta de Alta
- Limpieza y engrase de mecanismo, reajustes, calibración y prueba de funcionamiento.

VII. GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN

La garantía del funcionamiento del servicio será de 12 meses.

VIII. PERFIL DEL CONTRATISTA.

Deberá contar con los siguientes requisitos:

- RNP vigente.
- No estar impedido de contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT.



IX. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.

Lugar: La realización del servicio se realizará en la oficina de Informática de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco – UGEL Cusco, ubicado en Av. Camino Real N° 114, Cusco, Cusco.

Plazo: El plazo de la contratación es de 06 días.

X. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad de la reparación del bien será emitida por el responsable de la Oficina de Informática previo informe técnico.

XI. FORMA DE PAGO

El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la entrega de los bienes. Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:

- Carta sobre el trabajo realizado.
- Copia de Orden de servicio.
- Comprobante de pago autorizado por SUNAT.
- Cuenta CCI.


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Diana Patricia Ortiz de Zevallos
RESPONSABLE INFORMATICA -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N°: _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de..... Del 2023

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa